



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DIRECCIÓN DE TESORERÍA MUNICIPAL

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
Inscripción de inmuebles en el padrón catastral			
DESCRIPCIÓN:			
Método para registrar los inmuebles pertenecientes al municipio de Tultitlán y así contar con un inventario analítico que contenga datos técnicos y administrativos.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 1, 4.3.10.de la ley de ingresos de los municipios del estado de México artículo 168, 171 fracción i, 175, 180, 181, 182, y 183 del código financiero del estado de México y municipios. Artículos 24, 26 y 27 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios. apartado I en sus políticas, acgc004, acgc006 y acgc014 del manual catastral del estado de México. Apartado político acc003 del manual catastral del estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Manifestación catastral	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	La que el documento señale
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	https://tramites.tultitlan.gob.mx/gestion/pub/tramites
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	En el momento que el ciudadano adquiere la propiedad de un inmueble		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	<input type="radio"/> No aplica		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Solicitud por escrito o en el formato establecido.	SI	N/A	
2. Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble (INE y/o pasaporte).	SI	1	Artículo 168, 171 fracción i, 175, 180, 181, 182, y 183 del código financiero del estado de México y municipios.
3. Carta poder en caso de quien realice el trámite no sea el propietario (INE y/o pasaporte de quien recibe, quien otorga el poder y testigos).	SI	1	Artículos 24, 26 y 27 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios.
4. Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble pudiendo ser los siguientes:	SI	1	Apartado I en sus políticas, acgc004, acgc006 y acgc014 del manual catastral del estado de México.
a. Escritura pública			
b. Contrato privado de compraventa, cesión o donación			
c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria			Apartado II política acc003 del manual catastral del estado de México.
d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.			
e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social			

Paiza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

c. Sentencia de la autoridad judicial que haya causado ejecutoria									
d. Manifestación del impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles, autorizada por la autoridad respectiva y el recibo de pago correspondiente.									
e. Acta de entrega, cuando se trate de inmuebles de interés social									
f. Cédula de contratación que emita la dependencia oficial autorizada para la regularización de la tenencia de la tierra									
g. Título certificado o cesión de derechos agrarios, parcelarios o comunes; así como la sentencia emitida por el tribunal agrario									
h. Inmatriculación administrativa o judicial, con su ejecutoria.									
Nota: la documentación en original y fotocopias se requieren para cotejo, deben estar legibles, sin tachaduras y enmendaduras.									
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	7 días naturales								
COSTO:	Gratuito			Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica								
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica								
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con los requisitos								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Tesorería municipal					Coordinación de catastro				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Lilia Gabriela López Andrade, Tesorera municipal							
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Hidalgo					NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tultitlán, México.				
C.P.:	54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	5526208900		1124	No aplica	catastro@tultitlan.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:	No aplica								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica								
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica					NO. INT. Y EXT.:	No aplica	

Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

55. 2620 8900

Seguimos Transformando Tultitlán

@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx

Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

COLONIA:				MUNICIPIO:	No aplica
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué documento obtengo al inscribir mi inmueble?				
RESPUESTA:	Manifestación catastral				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Quién tiene que firmar la manifestación catastral?				
RESPUESTA:	El propietario, poseedor o representante legal				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tengo que presentar mis originales?				
RESPUESTA:	Si, ya que son para cotejo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica					

ELABORÓ: C. Leslie Marlen Manzano Hernández Coordinadora de Catastro	VISTO BUENO: TESORERÍA MUNICIPAL Lic. Lilit Gabriela López Andrade Tesorera Municipal	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/febrero/2023.
--	--	---

📍 Paza Hidalgo #1, Cabecera Municipal, Tultitlán, Código Postal 54900.

☎ 55. 2620 8900



Seguimos Transformando Tultitlán



@22_24Tultitlan

www.tultitlan.gob.mx



Seguimos Transformando Tultitlán

Seguimos Transformando Tultitlán